

PROPOSICION No 029

Octubre de 2024

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia, el Acto Legislativo No. 01 de 2007, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 del 2012, faculta a los Concejos Municipales para ejercer el control político, a las gestiones realizadas por la Administración Municipal y propender por buscar el bienestar general, desarrollo social y económico de las entidades, así como también velar por la defensa y preservación de los intereses de todos sus administrados.

2. Que el Artículo 32 de Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, indica de manera taxativa lo siguiente: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes: 2. Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

3. A través de la Proposición No 003 del 10 de enero de 2024, el Concejo Municipal de Valledupar extendió una invitación a los miembros del gabinete del alcalde **ERNESTO OROZCO DURÁN**. El objetivo de esta invitación fue conocer a los miembros del gabinete y recibir un informe sobre el proceso de empalme con la administración saliente, así como los objetivos, expectativas y proyecciones a corto, mediano y largo plazo en cada una de sus carteras.

4. Han pasado nueve meses desde el inicio de la gestión del alcalde Ernesto Orozco Durán y nos encontramos a puertas de finalizar el año. Con la aprobación del Plan de Desarrollo 'Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario', se estableció una carta de navegación para el desarrollo del municipio, recogiendo las inquietudes y necesidades de los ciudadanos. Por lo tanto, es pertinente que este Concejo Municipal y la comunidad en general conozcan los avances logrados en lo que va del año en nuestro municipio.

5. Por tal razón, es pertinente que esta corporación disponga de un espacio para debatir y evaluar el cumplimiento de las obligaciones y metas establecidas por la administración del alcalde Ernesto Orozco Durán, en relación con el asunto consignado en la parte motiva de la presente proposición.

Por lo anterior,

PROPONE

PRIMERO: Citar a los secretarios: de Gobierno JORGE LUIS PÉREZ, de Hacienda LILY MENDOZA VARGAS, de Salud JAIDE MEDINA CALDERÓN, de Educación CAMILO PINTO MORÓN, de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo MARÍA MARTHA LACOUTURE, de Tránsito y Transporte ALBERTO DAZA SAGBINI, de Obras Públicas y Catastro LAYONEL ARENAS, Secretaría General GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, LAURA GARRIDO TORRES Jefe de Oficina de Gestión Social JOSÉ GREGORIO ZULETA MARTÍNEZ, jefa de la Oficina de Cultura YANELIS GONZÁLEZ MAESTRE, director de INDER Valledupar ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, gerente del Hospital Eduardo Arredondo Daza ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ, GABRIEL PINEDA ARREGOCES, Gerente de FONVISOCIAL, DELWIN JIMENEZ, Gerente del Área Metropolitana, MARIAM MUVDO VEGA, Gerente de Mercabastos, WINTER DÍAZ, Gerente de la terminal de transporte de Valledupar, OSCAR MORALES, Coordinador del SISBEN

SEGUNDO: Con el fin de no congestionar el recinto, se solicita a la Mesa Directiva que las invitaciones se extiendan a un (1) secretario o directores de entes descentralizados por día.

TERCERO: Invitar a la Personera Municipal **DINA MARGARITA ZABALETA**.

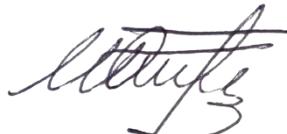
CUARTO: Invitar a las autoridades indígenas, concejos comunitarios afrodescendientes, juntas de acciones comunales, ediles, y demás representantes de cada una de estas comunidades.

QUINTO; Invitar para que participen en esta socialización, los líderes comunitarios, a los medios de comunicación y comunidad en general.

Concejal Proponente.



H.C. JOSÉ ALBERTO MORILLO
Bancada Centro Democrática



H.C. WILFRIDO ORTIZ ARIAS
Bancada MAIS

PRIMERO: Citar a los secretarios: de Gobierno JORGE LUIS PÉREZ, de Hacienda LILY MENDOZA VARGAS, de Salud JAIDE MEDINA CALDERÓN, de Educación CAMILO PINTO MORÓN, de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo MARÍA MARTHA LACOUTURE, de Tránsito y Transporte ALBERTO DAZA SAGBINI, de Obras Públicas y Catastro LAYONEL ARENAS, Secretaría General GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, LAURA GARRIDO TORRES Jefe de Oficina de Gestión Social JOSÉ GREGORIO ZULETA MARTÍNEZ, jefa de la Oficina de Cultura YANELIS GONZÁLEZ MAESTRE, director de INDER Valledupar ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, gerente del Hospital Eduardo Arredondo Daza ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ, GABRIEL PINEDA ARREGOCES, Gerente de FONVISOCIAL, DELWIN JIMENEZ, Gerente del Área Metropolitana, MARIAM MUVDIO VEGA, Gerente de Mercabastos, WINTER DÍAZ, Gerente de la terminal de transporte de Valledupar, OSCAR MORALES, Coordinador del SISBEN

1. ¿proporcionar un informe detallado sobre los avances logrados en el municipio, de acuerdo al plan de trabajo que nos presentaron en el primer periodo de sesiones y las metas propuestas en el del Plan de Desarrollo 'Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario? teniendo en cuenta que los planes presentados fueron proyectados a corto, mediano y largo plazo ¿Cuáles han sido los avances logrados por su secretaria o dependencia en lo que va corrido del año? ¿Qué metas no se lograron y cuál ha sido el motivo? ¿Qué proyectos están actualmente en ejecución y cuál es su estado de avance? ¿Qué proyectos o iniciativas han tenido mayor impacto en el desarrollo social y económico del municipio?
2. ¿Cuáles han sido los principales desafíos enfrentados por la administración municipal desde su secretaria o dependencia este año y qué soluciones se han implementado para superar estos desafíos? ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios en el municipio?
3. ¿Cómo se ha gestionado el presupuesto asignado a su secretaria o dependencia? ¿Han enfrentado limitaciones presupuestarias y cómo las han manejado?
4. ¿Qué mecanismos se han implementado para fomentar la participación ciudadana en las decisiones de su secretaria o dependencia? ¿Cómo se está asegurando que las necesidades y opiniones de la comunidad sean escuchadas y atendidas?

5. ¿Qué innovaciones o mejoras se han introducido en su secretaria o dependencia para optimizar los servicios prestados? ¿Cómo se está promoviendo la capacitación y el desarrollo profesional del personal de su departamento?

6. ¿Cuáles son las metas y objetivos de su secretaria o dependencia para el próximo año? ¿Qué estrategias se están planificando para alcanzar estos objetivos?

7. las demás que sobre el tema formulen los concejales